



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1544-2017-UNAP
Iquitos, 14 de diciembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 1442-2017-DGA-UNAP, presentado el 14 de diciembre de 2017, por el director general de Administración, sobre exclusión e inclusión en resolución rectoral de servidor;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1521-2017-UNAP, del 11 de diciembre de 2017, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima, del 17 de al 20 de diciembre de 2017, de don Clovis Mauro Vega Sandi, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Unidad de Contabilidad y doña Roxana Alicia Alvarado Arbildo, jefa del Área de Análisis Contable de la Dirección General de Administración, para que participen en el "Seminario cierre contable público información presupuestal, financiera y complementaria ejercicio fiscal 2017", organizado por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (Cafae) del Ministerio de Economía y Finanzas, que se desarrollará del 18 al 19 de diciembre de 2017;

Que, mediante oficio de visto, don Juan Pablo Cavero Llamoja, director general de Administración, solicita al rector excluir de los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1521-2017-UNAP, a doña Roxana Alicia Alvarado Arbildo, jefa del Área de Análisis Contable de la Dirección General de Administración, quién por motivos personales no podrá realizar dicho viaje, e incorporar en su reemplazo a don Luis Roberto Vásquez Flores, auxiliar de Sistema Administrativo I, asignado a la Dirección General de Administración; asimismo ampliar los alcances de la referida resolución rectoral, otorgando una asignación económica por la suma de S/500.00 (Quinientos y 00/100 soles) para que sufraguen gastos de inscripción en el referido seminario;

Que, por los fundamentos expuestos, es procedente atender lo solicitado por el director general de Administración;

De conformidad con la Ley n.º 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

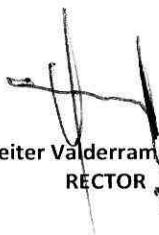
ARTÍCULO PRIMERO.- Excluir de los alcances la Resolución Rectoral n.º 1521-2017-UNAP, del 11 de diciembre de 2017, a doña Roxana Alicia Alvarado Arbildo, jefa del Área de Análisis Contable de la Dirección General de Administración, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar en los alcances Resolución Rectoral n.º 1521-2017-UNAP, del 11 de diciembre de 2017, a don Luis Roberto Vásquez Flores, auxiliar de Sistema Administrativo I, asignado a la Dirección General de Administración, para los fines expuestos en la citada resolución rectoral.

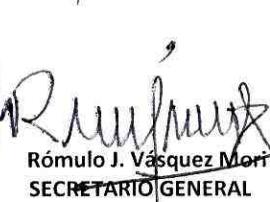
ARTÍCULO TERCERO.- Otorgar además a don Clovis Mauro Vega Sandi y a don Luis Roberto Vásquez Flores, una asignación económica por la suma de S/500.00 (Quinientos y 00/100 soles) para que sufraguen gastos de inscripción en el referido seminario, debiendo presentar por consiguiente la rendición de cuenta documentada.

Regístrate, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL